



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

08 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

4. Memo N° 419 del 29/08/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 2.800 (Dos mil ochocientos pesos).
5. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

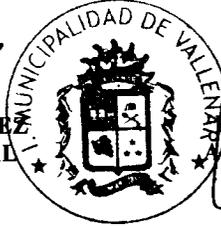
DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° 12.940.592-9, por la suma de \$2.800.- (Dos mil ochocientos pesos) por gastos originado en el Programa MINVU Quiero Mi Barrio Canal Ventanas Oriente.-

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.368.000.000 "Minvu, PRB Barrio Canal Ventanas Oriente.-"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE VILLOBOS RODRIGUEZ
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL



CARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- KZR/JVR/PLM/com.-

giran a Doña
 12.940.592-9, por
 en el

8.995.-
 19.602.-

8.995.-
 19.602.-

JORGE VILLOBOS RODRIGUEZ
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL

giran a Doña
 12.940.592-9, por
 en el